

PROPOSICIÓN No 015

Del 22 de abril de 2025

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 2° del Acuerdo No 005 del 13 de mayo de 2021 del Concejo Municipal de Valledupar, se establece que las proposiciones de reconocimiento constituyen un homenaje público a personalidades y entidades que han destacado por sus logros en pro de la sociedad en diversas actividades, incluyendo las culturales, económicas y sociales.

Que la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata constituye un baluarte fundamental para la preservación y proyección de la música vallenata, género musical que forma parte del alma cultural de Colombia, y cuya historia está estrechamente ligada a las raíces e identidad del departamento del Cesar. Desde su creación en 1987, esta organización ha logrado mantener vivo el legado de los grandes juglares y ha sido artífice de innumerables iniciativas que preservan y enaltecen los valores culturales de la región.

Que sin duda el impacto transformador del Festival de la Leyenda Vallenata, fundado en 1968 por Consuelo Araújo Noguera, Alfonso López Michelsen y Rafael Escalona Martínez, es incuestionable, este magno evento no solo ha fomentado la integración de los diferentes aires vallenatos (merengue, puya, son y paseo), sino que también ha dado espacio a manifestaciones literarias, socioculturales y artísticas que enriquecen el folclor colombiano, su capacidad para reunir a las comunidades y atraer la atención nacional e internacional ha fortalecido el reconocimiento del vallenato como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

Que es importante destacar cómo la Fundación ha contribuido significativamente al desarrollo económico y social de Valledupar, a través del turismo y la proyección del vallenato como símbolo universal de la riqueza cultural, la Fundación ha creado oportunidades de empleo y ha impulsado la economía local durante las festividades. Además, ha sido una plataforma para el talento joven, permitiendo la inclusión de mujeres en las competencias desde 2019, marcando un hito en la historia del Festival y promoviendo la equidad en un género históricamente asociado a roles masculinos.

Que al honrar a Omar Geles en su 58ª edición, que se celebrará del 30 de abril al 3 de mayo de 2025, el Festival reafirma su misión de preservar y proyectar la riqueza cultural vallenata, la Fundación, a lo largo de sus décadas de existencia, ha demostrado un compromiso inquebrantable con la excelencia artística y el fortalecimiento de la identidad cultural de la región, convirtiendo a Valledupar en epicentro mundial del vallenato.

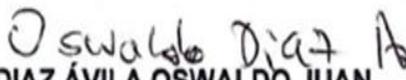
Por todo lo anterior, el Concejo Municipal de Valledupar:

PROPONE:

PRIMERO: Reconocer y exaltar la invaluable labor de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata, por su compromiso con la preservación, difusión y enaltecimiento del folclor Vallenato, fortaleciendo el legado cultural y artístico del departamento del Cesar.

SEGUNDO: La presente proposición será entregada en Nota de Estilo al Doctor RODOLFO MOLINA ARAÚJO, presidente de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata, en acto especial que realizara el Concejo Municipal de Valledupar.

Proponentes:


DIAZ ÁVILA OSWALDO JUAN
Concejal


JUAN CAMILO ARIAS ROMERO
Concejal